



CONVOCATORIA A EXAMEN

INGENIERO \$2,498.00 - \$3,247.00 *

DIRECTORÍA DE INFRAESTRUCTURA, AMBIENTE Y TRANSPORTE

SE ACEPTARÁN SOLICITUDES HASTA

29 DE NOVIEMBRE DEL 2005

**SIENTA EL ORGULLO Y LA SATISFACCION DE SERVIR A SU PUEBLO A LA VEZ
QUE DISFRUTA DE LOS SIGUIENTES BENEFICIOS:**

BONO DE NAVIDAD
OPORTUNIDADES DE ASCENSO
VACACIONES CON SUELDO
BENEFICIOS DE RETIRO
SEGURIDAD DE EMPLEO

PRESTAMOS
OPORTUNIDADES DE ESTUDIO
LICENCIAS POR ENFERMEDAD
LICENCIAS ESPECIALES
BENEFICIOS MARGINALES

APORTACION PARA SERVICIOS DE SALUD

■ REQUISITOS MÍNIMOS

POSEER LICENCIA DE INGENIERO EXPEDIDA POR LA JUNTA EXAMINADORA DE INGENIEROS Y AGRIMENSORES DE PUERTO RICO. SER MIEMBRO ACTIVO DEL COLEGIO DE INGENIEROS Y AGRIMENSORES DE PUERTO RICO.

■ NATURALEZA DEL EXAMEN

EL EXAMEN CONSISTE DE UNA EVALUACIÓN DE LA PREPARACIÓN ACADÉMICA DIRECTAMENTE RELACIONADA CON LAS FUNCIONES DE LA CLASE.

■ NATURALEZA DEL TRABAJO

TRABAJO PROFESIONAL Y DE SUPERVISIÓN ESPECIALIZADO EN EL CAMPO DE LA INGENIERÍA EN EL MUNICIPIO.

■ PERIODO PROBATORIO

SEIS (6) MESES.

* EL SUELDO POR VÍA EXCEPCION SERÁ HASTA UN MÁXIMO DE \$3,041.00

■ NOTAS

- A. LAS SOLICITUDES A EXAMEN SOLO PODRÁN OBTENERSE ACUDIENDO PERSONALMENTE A LA OFICINA DE RECURSOS HUMANOS DEL GOBIERNO MUNICIPAL AUTÓNOMO DE PONCE, EN EL EDIFICIO MOSCOSO.
- B. SOLAMENTE CUALIFICAN LOS CANDIDATOS DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA Y LOS EXTRANJEROS LEGALMENTE AUTORIZADOS A TRABAJAR EN PUERTO RICO.
- C. SI EL SOLICITANTE ES EMPLEADO DEL SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL DEL ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO, COMO SE ESTABLECE EN LA LEY 5 DEL 14 DE OCTUBRE DE 1975 SEGÚN ENMENDADA, SE CONSIDERARÁN UNICAMENTE LAS FUNCIONES PROPIAS Y AL NIVEL DE CLASIFICACIÓN OFICIAL DEL PUESTO AL CUAL FUE NOMBRADO.
- D. LA EXPERIENCIA ADQUIRIDA MEDIANTE INTEINATOS EN EL SISTEMA DE PERSONAL SE ACREDITARÁ SI OCURREN LAS SIGUIENTES CONDICIONES:
1. EL PUESTO Y EL EMPLEADO PERTENECEN AL MISMO SERVICIO DE CARRERA O CONFIANZA.
 2. DESIGNACIÓN OFICIAL POR AUTORIDAD NOMINADORA O SU REPRESENTANTE PARA DESEMPEÑAR EL PUESTO INTERINAMENTE.
 3. REUNIR LOS REQUISITOS MÍNIMOS QUE SE EXIGEN PARA ESE PUESTO AL MOMENTO DE LA DESIGNACIÓN.
 4. HABER DESEMPEÑADO EN TODO EL INTERINATO TODOS LOS DEBERES DEL PUESTO.
- E. LOS CANDIDATOS QUE INDIQUEN POSEER EXPERIENCIAS DE EMPRESAS PRIVADAS O AGENCIAS EXCLUIDAS DE LAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE PERSONAL DEL SERVICIO PÚBLICO, DEBERÁN ACOMPAÑAR SU SOLICITUD DE EXAMEN DE UNA CERTIFICACIÓN DE LA AGENCIA O EMPRESA DONDE PRESTE O HAYA PRESTADO SERVICIOS QUE INCLUYA:
1. POSICIÓN OCUPADA Y SUELDO
 2. SUELDO SEMANAL, MENSUAL O POR HORA, SI SE TRATA DE EMPLEO A JORNADA PARCIAL.
 3. FECHAS EXACTAS EN QUE ADQUIRIÓ LAS EXPERIENCIAS (DÍA, MES Y AÑO) Y LA CANTIDAD DE HORAS TRABAJADAS, SI SE TRATA DE UN EMPLEO A JORNADA PARCIAL.
 4. DESCRIPCIÓN DE LOS DEBERES Y NATURALEZA DEL TRABAJO.

TÍTULO: INGENIERO

ONVOCATORIA 05-05

FECHA: 14 DE NOVIEMBRE DEL 2005

**EI MUNICIPIO AUTÓNOMO DE PONCE ES UN PATRONO QUE
OFRECE IGUALDAD DE OPORTUNIDAD EN AL EMPLEO**